

*Acuerdo de 10 de julio de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que **se nombran dos miembros de la Comisión de Seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza** para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias.*

Con fecha de 11 de junio de 2007 tuvo lugar la firma del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, que se publicó mediante orden de 22 de junio de 2007, del Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón (BOA de 27 de junio). La cláusula tercera de dicho concierto dispone la creación de una Comisión de Seguimiento integrada por 14 miembros designados paritariamente por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón. Entre los miembros de la Universidad, forman parte de dicha Comisión "un Profesor de la Facultad de Medicina que ocupe plaza vinculada, y un Profesor permanente de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, ambos nombrados por el Consejo de Gobierno de la Universidad".

Según el artículo 30.2 del reglamento del Consejo, "Aunque no exista delegación expresa, la Comisión Permanente podrá conocer otras cuestiones fuera del periodo lectivo o cuando existan razones fundadas que impidan la convocatoria y constitución del Pleno. En tales casos, los acuerdos exigirán la ratificación por parte del Pleno en la primera sesión que éste celebre".

Por todo ello, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Seguimiento del concierto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitarias, por parte de la Universidad, a los profesores que se relacionan a continuación:

- **Prof. D. Enrique Martínez Ballarín** (*Facultad de Medicina*)
- **Prof^a D^a María Ángeles Franco Sierra** (*Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud*)